



icda. Verónica Aymee Vasquez Diaz
SECRETARIA MUNICIPAL



LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y SEIS (56) de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO NOVENO del acta número CINCUENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (51-2021), de fecha primero de julio del año dos mil veintiuno, que copiado literalmente establece:

NOVENO: El Alcalde Municipal hace del conocimiento del Concejo Municipal el contenido del oficio No. DAFIM-172-2021 de fecha 30 de junio del 2021, firmado y sellado por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director Financiero (Correlativo No. 2889) en el cual solicita la aprobación de cuatro (4) transferencias presupuestarias para el pago de asesoría jurídica, a partir del 24 de junio del 2021 (...) devolución del Ingeniero Marvin Lemus Torres del Ministerio de Finanzas Públicas, por pruebas de cobros en línea el cual pago con su tarjeta de crédito y el banco acreditó a la cuenta de la Municipalidad, pago de materiales del proyecto "Construcción sistema de alcantarillado sanitario Calle Hillary zona 2 San Lucas Sacatepéquez y mejoramiento de banqueta peatonal 2da Avenida desde salida del Cantón Chichorín Ruta CA-1 zona 2 San Lucas Sacatepéquez, las transferencias de los proyectos fueron de conocimiento de la Comisión de Infraestructura. A continuación detalle estadístico de transferencias:

DE: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
011	PERSONAL PERMANENTE	Q 50,561.30

HACIA: DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
REGLON	DESCRIPCIÓN	SALDO
22	Personal por Contrato	Q 39,000.00
27	Complementos específicos al personal temporal	Q 750.00
51	Aporte Patronal al IGSS	Q 4,161.30
55	Aporte para clases pasivas	Q 3,900.00
71	Aguinaldo	Q 2,500.00
72	Bonificación Anual bono 14	Q 250.00

Licda. Verónica Aymée Vasquez Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL



TOTAL	Q. 50,561.30
-------	--------------

TOTAL	Q. 50,561.30
-------	--------------

DE: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
199	OTROS SERVICIOS	Q. 100.00
TOTAL		Q. 100.00

HACIA: DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DAFIM		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
823	DEVOLUCIONES	Q. 100.00
TOTAL		Q. 100.00

DE: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 34,198.15
TOTAL		Q. 34,198.15

HACIA: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q. 2,683.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q. 2,670.17
274	CEMENTO	Q. 3,510.20
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	Q. 23,664.00
281	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q. 266.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q. 1,404.78
TOTAL		Q. 34,198.15

DE: MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
154	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q. 25,888.10
TOTAL		Q. 25,888.10

HACIA: MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ		
REGLON	DESCRIPCION	SALDO
35	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q. 18,510.00
199	OTROS SERVICIOS	Q. 650.00
281	PRODUCTO SIDERURGICOS	Q. 6,728.10
TOTAL		Q. 25,888.10

POR TANTO: Con base a lo considerado, artículos y leyes citadas y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 84 literales b) y e), 105 del Código Municipal y, sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y, sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los



asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Enterado el Concejo Municipal, por UNANIMIDAD de votos al resolver **ACUERDAN: I)** Se tiene por presentado y se toma nota del contenido del oficio de mérito relacionado en el presente punto de acta y documentos adjuntos; **II)** Aprobar las cuatro transferencias descritas en el presente punto de acta y la modificación al PAC según corresponda; **III)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad, de transferencias presupuestarias aprobadas, tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. **IV)** Notifíquese para los efectos legales correspondientes.

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Rejopachí Mateo, Síndico Municipal Segundo y, Licenciada Verónica Aymeé Vásquez Díaz de Arreaga, Secretaria Municipal. *Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el primero de julio del año dos mil veintiuno.*


Licda. Verónica Aymeé Vásquez Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL

